

Montevideo 04 de agosto de 2005

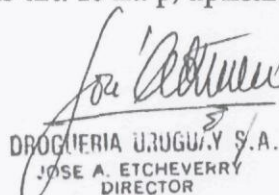
Sr. Director General de la Salud


Dr. Jorge Basso.-


Los abajo firmantes, participantes del Sub-Grupo de comercialización y dispensación del medicamento, en el marco del Consejo Consultivo de Sistema Integrado de Salud, convienen en que :

- 1) Es la Farmacia de 1era. categoría o comunitaria el instrumento idóneo para la distribución del medicamento. La fundamentación de este juicio ha sido establecida con meridiana claridad por los documentos aportados por la Facultad de Química, La Asociación de Química y Farmacia, La Cámara de Especialidades Farmacéuticas y Afines, el Centro de Farmacia del Uruguay y la Asociación de Farmacias del Interior. Existiendo asimismo diversos documentos académicos y políticos concordantes con los ut supra mencionados.
- 2) Es imprescindible la reglamentación urgente de la Farmacia de 5ta. Categoría, eslabón indispensable o insustituible en la distribución del medicamento.
- 3) Es la receta médica la orden de dispensación efectuada por el médico tratante en la atención del paciente y por tanto, en el respeto al ejercicio de la profesión médica y a la libertad del paciente, concluimos imprescindible respetar este instrumento en su totalidad.
- 4) Toda política de dispensación debe incluir el irrestricto respeto de las funciones inherentes a cada uno de los actores. Deberá perseguirse la venta, suministro o dispensación del medicamento realizada fuera del canal legalmente autorizado, incautándose el mismo por el M.S.P., de acuerdo a lo ordenado por la Ley 15.443 art. 16 lit. p, aplicándose las mayores sanciones legales.



Jorge Sardi
P/Droguería Paykán


DROGUERIA URUGUAY S.A.
JOSE A. ETCHVERRY
DIRECTOR

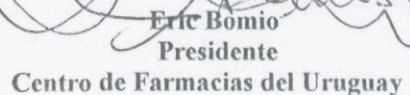

Oscar Olalde
p/ Droguería
Británica


Q.F. Enrique Birenbaum
Presidente
Asociación de Laboratorios Nacionales


Hugo Denicola
Co-propietario
Droguería Del Norte


Edward Strongitharm
Presidente
Asociación de Farmacias del Interior


Daniel Garat - Director Ejecutivo
Cámara de Especialidades Farmacéuticas y Afines


Eric Bomio
Presidente
Centro de Farmacias del Uruguay

